

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que reforma la LPH. Ver en Novedades. Rama de Novedades legislativas.
- 2** ¿Puede negarse una comunidad vecina a permitir instalar aparatos en su cubierta para instalaciones a llevar a cabo en una comunidad?. (Ver rama de PROBLEMAS EN LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD CON TERCEROS Y/O PROVEEDORES. Pregunta nº 85).
- 3** ¿Cómo se interrumpe la prescripción de la deuda por gastos en caso de propietario fallecido? (Ver art. 21 LPH en subrama de Forma de reclamar los gastos de comunidad. Art. 21.1. Pregunta nº 145).
- 4** ¿Se puede cambiar una piscina por jardín o al revés un destino por objeto específico que consta en el título por otro? (Ver art. 17 en subrama de cuestiones sobre piscinas. Pregunta nº 47).
- 5** ¿Cuál es el quorum para arrendar la comunidad a un local la terraza para poner mesas y sillas? (Ver art. 17.3 LPH en subrama de Problemas en casos de arrendamientos de elementos comunes. Art. 17.3º LPH. Pregunta nº 59).
- 6** ¿Puede utilizarse el registro de morosos en comunidades de propietarios? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 578).
- 7** Cuando la reforma de la LPH por Ley 10/2022, de 14 de Junio se refiere ahora a que (art. 21.1) se podrá acordar medidas disuasorias frente a la morosidad por el tiempo en que se permanezca en dicha situación, tales como el establecimiento de intereses superiores al interés legal ¿Hace falta acuerdo para ello? (Ver art. 21.1 LPH en subrama de forma de reclamar gastos. Pregunta nº 146).
- 8** ¿Se ha ampliado ahora el fondo de reserva con la Ley 10/2022, de 14 de Junio de reforma de la LPH? (Ver art. 9 LPH en subrama de fondo de reserva. Pregunta nº 45).
- 9** ¿Cuál es el quorum del art. 17.2 LPH en materia de eficiencia energética según la LPH Ley 10/2022, de 14 de Junio? (Ver rama de cuestiones de eficiencia energética. Pregunta nº 18).
- 10** ¿Debe inscribirse en el registro de la propiedad el acuerdo del recargo a morosos fijándolo conforme al art. 21.1 LPH en la Ley 10/2022, de 14 de Junio? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 579).